

**MANUAL DEL USUARIO PARA EL REGISTRO Y PRESENTACION DE LA SOLICITUDES DE LA DECLARACION DE IGNORAR CONTENIDO**

**REGISTRO DE UNA SOLICITUD IGNORANDO CONTENIDO**

Al no conocer con exactitud el contenido de los bultos, despachante registra una solicitud "Ignorando Contenido".

Esta solicitud se aplica aun sólo documento de transporte y en su totalidad. El mismo no puede ser consolidado.

El registro de la solicitud debe hacerse dentro de un plazo contado a partir de la fecha de llegada del medio de transporte.

Vencido el mismo, el sistema rechaza y debe presentarse una destinación aduanera.

La toma de contenido cancela la solicitud (Proceso Cancela declaración sumaria).

El despachante tiene plazo (prorrogable por la Aduana) contado desde la llegada del medio de transporte, para la toma de contenido. Vencido el plazo, el sistema cancela la solicitud (proceso Revisar declaración sumaria) y se inicia el trámite de rezago.

Se accede a la pantalla "Registro de una Solicitud" a través de dos opciones:

- Ingresando el código de la operación en el campo denominado "opción".
- A través del menú, donde se seleccionará "Registro de una solicitud".

Una vez efectuado el acceso, se procederá a ingresar los datos de la carátula, cuyo diseño es el siguiente:

MARIA/ttyc7d9		DECLARACION SUMARIA		06/06/94
esoldsuai		Registro de una solicitud		Opcion
IDENTIFICADOR	AÑO 94 Aduana 001 Tipo IGCO Numero 000001 Letra F			
	IGNORAR CONTENIDO			
Habilitado	15151515151	Manifiesto	94 001 MANI 000032 M	
Proceso	ROR MAN.REGISTRAD	Fecha registro	06/06/1994	
Estado	REG EN CURSO	Fecha arribo	06/06/1994	
Fecha registro	06/06/1994	Procedencia	212 ESTADOS UNIDOS	
Leportador		Transportista	maruba	
Deposito destino		Pais del transp.	212 ESTADOS UNIDOS	
Transportista		Medio transporte	8 ACUATICO	
		Nacionalidad	212 ESTADOS UNIDOS	
Transporte interno		Matricula		
Medio transporte		Lugar de giro	102 PRUEBA DE MANI	
Nacionalidad		Nombre buque	CENTAUR0	
Matricula		Medida bruta		
		Medida neta		
Comentarios				

## CARATULA

Los datos a ingresar serán los siguientes:

— Identificador de la Solicitud: esta compuesto por 16 caracteres.

— AÑO: año en curso; lo proporciona el sistema.

— ADUANA: la de registro; lo proporciona el sistema.

— TIPO: Se podrá acceder a través del listado de valores, seleccionando la opción correspondiente o bien ingresando el código:

Ignorar: contenido (IGCO)

— NUMERO: visualizará una vez valida la carátula de la solicitud. si se modificará, se ingresará el número de solicitud a modificar.

— LETRA: Idem campo anterior.

— HABILITADO: Se visualizará el número de matricula del habilitado.

— PROCESO: visualizado

— ESTADO: corresponde el código del estado de la solicitud que podrá ser:

- En curso.
- Registrado.
  
- FECHA REGISTRO: Visualizado, corresponde a la fecha de registro de la operación.
- IMPORTADOR: Ingreso optativo
- DEPOSITO DE DESTINO: Campo no ingresable.
- TRANSPORTISTA: Campo no ingresable.
- MEDIO DE TRANSPORTE: Campo no ingresable.
- NACIONALIDAD: Campo no ingresable.
- MATRICULA: Campo no ingresable.
- COMENTARIO: Su ingreso es optativo para todo tipo solicitud.
- MANIFIESTO: Se ingresará el número de manifiesto que corresponda al conocimiento a afectar, desplegando el sistema todos los datos; generales del manifiesto, los que serán:
- FECHA DE REGISTRO
- FECHA DE ARRIBO
- PROCEDENCIA
- TRANSPORTISTA
- PAIS DEL TRANSPORTE
- MEDIO DE TRANSPORTE
- NACIONALIDAD
- MATRICULA (campo prohibido para vía acuática)
- LUGAR DE GIRO
- NOMBRE DEL BUGLIE
- MEDIDA BRUTA (Reservado Transporte Terrestre).
- MEDIDA BRUTA (Reservado Transporte Terrestre).

Una finalizado la carga de los datos de la carátula, Se validará asignándole el sistema el N° y letra identificatoria de la Solicitud.

A continuación se ingresarán los datos del documento de transporte.

La pantalla para tal efecto es la siguiente:

MARIA/ttyc7d1		DECLARACION SUMARIA		20/07/94		
msoidsum2		Registro de una solicitud		Opcion		
IDENTIFICADOR	Año 94 Aduana 001 Tipo		IBCO Numero	000003	Letra H	
PUERTO	CONOCIMIENTO	Mani.	Marca	Consignat.	Notificar	
		000099 C			Co Fr Tr BI	
					N N N N	
Cod E	T	Naturaleza de la mercaderia	Numero de bultos	Cantidad afectada	Peso / volumen	UM Comentario
					0 0.000	

Oprimiendo las teclas Próx. Pantalla se visualizará:

### TITULO DE TRANSPORTE

Los datos a ingresar son los siguientes:

IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO DE TRANSPORTE: Esta compuesto por los siguientes datos:

- PUERTO: Se ingresará el código del Puerto correspondiente.
- CONOCIMIENTO: Corresponde ingresar el número o siglas de identificación del documento de transporte.

A continuación el sistema desplegará los datos cargados en el manifiesto que podrán ser:

- MANIFIESTO
- MARCA
- SIGNATARIO
- NOTIFICAR A

- CONSOLIDADO (CO)
- FRACCIONADO (FR)
- TRANSITO (TR)
- BLOQUEADO (BL)

Para visualizar la siguiente pantalla se deberá oprimir las teclas "Próx. Pantalla".

### **RENGLON DE LA MERCADERIA**

Todos los datos correspondientes al conocimiento serán visualizados; los cuales serán:

- CODIGO DE EMBALAJE
- TIPO DE EMBALAJE
- NATURALEZA DE LA MERCADERIA
- NUMERO DE LOS BULTOS
- CANTIDAD AFECTADA
- PESO/VOLUMEN
- UNIDAD DE MEDIDA
- COMENTARIOS

Finalizado el ingreso de los datos se deberán validar. En caso de querer afectar otro/s conocimiento con la misma solicitud, se deberá posicionar en el campo puerto del bloque "título de transporte" ingresando el nueva conocimiento a afectar.

En tanto la solicitud se encuentre en estado "en curso" se podrá modificar o suprimir los datos ingresados tantas veces como fuera necesario.

Se podrá solicitar una impresión provisoria, ésta se permite a efectos de realizar un control del contenido de la solicitud y no puede en ningún caso actuar como formulario jurídico, lleva el mensaje de "Provisorio."

Después de las modificaciones, si no se detecta ningún error se colocará en el campo "estado" de la carátula la palabra "REG", el estado de la solicitud pasa a ser "registrado" y se imprime el formulario en forma automática.

Si por algún desperfecto técnico se perdiera la impresión "original" se podrá imprimir un segundo original con las teclas PF2 y 4.

Registrada la solicitud ya no se podrá modificar.